

(Exp. N° 003310-001024-17) - Asunto: Horario de apertura y cierre de la Sede - CURE Rocha.

Distribuido N° 10/17

Visto la nota remitida por CECURER, referida a las restricciones en el Uso de los Espacios en CURE Sede Rocha,

Se resuelve:

- a) Establecer como horario de apertura al público de la Sede Rocha las 06:00 hs y como horario de cierre de la misma las 24:00 hs.
 - b) En caso de ser necesario la realización de actividades fuera de este horario, deberán comunicarse al Departamento de Intendencia y/o Dirección Local.
 - c) Ante situaciones donde no exista un procedimiento establecido, corresponde al Departamento de Intendencia -en coordinación con la Dirección Local-, tomar las medidas que entienda pertinentes.
 - d) Comunicar a los distintos colectivos CURE esta Resolución.
- (6 en 6)